



VISTO el Expediente N° 136330 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la renuncia **definitiva** al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, de la Docente María Angélica CARLOSENA (DNI N° 13.955.130); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 073/2021, se propuso al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora María Angélica CARLOSENA a su cargo docente Efectivo, en el Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de junio de 2021, siendo la misma aceptada mediante Resolución Consejo Superior N° 085/2021.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora María Angélica CARLOSENA se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con el Aval de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la renuncia definitiva presentada por la Profesora María Angélica CARLOSENA (DNI N° 13.955.130) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Asociado** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de octubre de 2021**.

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION CD N° 331/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 07 de octubre de 2021, 12:00 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211007-615f0b7534b2c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas